

INFORME

Visita realizada el 15 de octubre de 2012, a la Comisaría 1ra. de San Fernando

COMISARÍA 1RA. DE SAN FERNANDO

En la Ciudad de San Fernando, Provincia de Buenos Aires, a los 15 días del mes de octubre del año dos mil doce, el que suscribe en su carácter de representante institucional del Colegio de Abogados de San Isidro, conforme lo dispuesto por las Acordadas 3241 y 3415/08, art. 2º inc. d y 6º, de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires, se hizo presente a las 9:30 hs. en la **Comisaría 1ª de San Fernando, sita en la calle Presidente Perón N° 1052** de dicha ciudad, pasando de inmediato al despacho de Sr. Comisario Don Walter BRAVO, donde se encontraba la Sra. Juez Correccional Dra. Marta de La Arena, quien está en reemplazo de la veedora judicial Dra. María Emma Prada.

En dicho hábitat fueron entrevistados los siete internos alojados -el cupo autorizado es de ocho- preguntándoseles sobre su situación personal, trato, alimentos y condiciones de detención. Pues bien, ninguno efectuó queja alguna.

Sin perjuicio de ello se sugiere el traslado del interno -ROLDAN, Juan Gabriel- a una Unidad Penitenciaria cercana a su domicilio real, que según señala es Merlo, donde viven su concubina y su abuela. Además, el interno se encuentra a cargo de la Justicia Departamental de Morón, Juzgado de Garantías N° 6 y según sus dichos habría sido sometido a apremios por el personal policial. También manifiesta tener problemas de abstinencia por ser adicto e incluso haber intentado en dos oportunidades quitarse la vida colgándose con sus sábanas, episodios que no tuvieron un fin trágico por la intervención de sus compañeros de calabozo.

Por otro lado el interno -CATALINO, Javier Ignacio- de 18 años de edad a disposición de un Juzgado Penal Juvenil y Garantías N° 4, por el delito de homicidio, debería -a criterio del suscripto- ser remitido a una Unidad Penitenciaria especializada en Jóvenes Adultos.

Posteriormente junto a la Sra. Juez se recorrió el área de alojamiento pudiendo comprobar las buenas condiciones de aseo y convivencia existentes

Es todo lo que se puede informar por el momento.

Fdo Dr. José Manuel Ernesto de Estrada

Presidente Comisión Patronato de Liberados y Asuntos Penitenciarios del Colegio de Abogados de San Isidro.-